

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
11 ABR 2023  
FECHA: 11 ABR 2023  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 07/2023

CONTRATO No. 30/2023

LIBRE GESTIÓN No. 07/2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE FOSALUD  
AÑO 2023"

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en San Salvador, a las once horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 2023-SG-007, recibida en la Unidad de Compras Públicas Institucional, en fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por la señora BELKY REGINA DUEÑAS DE PORTILLO, Coordinadora de Suministros Generales, con el visto bueno de Ingeniero GUSTAVO ALEJANDRO RIVAS LANDAVERDE, Jefe de Servicios Generales; en la que se requirió la adquisición de material de oficina; y después de haber realizado el proceso de libre gestión No. 07/2023 "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE FOSALUD AÑO 2023", resultó adjudicada la empresa Business Center, S.A de C.V., por un monto total de TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$13,153.20), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según cuadro comparativo de ofertas de fecha veinte de enero del año dos mil veintitrés, suscrito por el director ejecutivo del Fondo Solidario para la Salud, y que se materializó a través del Contrato No.30/2023 de fecha seis de febrero del año dos mil veintitrés.
- II. Que mediante nota de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, la sociedad contratistas a través de su Representante Legal, solicitó cambio de marca para quinientas cajas de bolígrafos del ítem número siete, (marca ECOBOL) para poder cumplir con la primera entrega programada,

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUCIÓN  
99A 1.1  
GRAN DIRECCIÓN DE COMPRAS  
GUAYMAS

esto debido a que el fabricante del producto de la ciudad de México, "HAPPY ARTS, S.A de C.V., ha tenido problemas de producción, por atrasos en la tinta que importan desde Alemania"; solicitando el contratista dos días hábiles de prórroga para la primera entrega del suministro correspondiente al ítem siete.

- III. Que mediante memorando con referencia No. SG/2023-003, recibido en la Unidad de Compras Públicas Institucional, en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, el Licenciado Carlos Efraín Rugamas, en su calidad de administrador del Contrato No. 30/2023, solicitó se formalice la modificativa al contrato, autorizando para la primera entrega, el cambio de marca del suministro adjudicado en el ítem número siete CAJA DE 12 UNIDADES BOLIGRAFO DE COLOR AZUL DESCARTABLE, marca PARROT, por la marca ECOBOL, además de una prórroga en el plazo de entrega de dos días hábiles.
- IV. Que mediante memorando No. GA-UCP-2023-071, recibido en Gerencia Legal en fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés; la licenciada María de la Cruz Rodríguez, jefe de la Unidad de Compras Públicas Institucional, remite solicitud de modificativa de Contrato No. 30/2023, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- V. Que de conformidad a la **CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN:** *De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad con la Ley, y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual; y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos el Fosalud emitirá la correspondiente resolución que modifique o amplíe el contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes; y conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando notas del proveedor y fabricante del suministro; y por su parte el administrador del contrato*

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

en referencia, ha manifestado su opinión favorable para autorizar la modificativa al contrato, en lo referente al cambio de marca del quinientos bolígrafos, para la primera entrega, correspondientes al ítem número siete, (marca ECOBOL), además de una prórroga en el plazo de entrega de dos días hábiles.

- VI. En razón de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, y los argumentos expuestos por la contratista y el administrador del Contrato No. 30/2023, se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa al contrato en referencia solicitado.

**POR TANTO:** Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la marca de quinientos bolígrafos, de la cantidad total del suministro contratado bajo el ítem número siete, y prorrogar el plazo de entrega, establecido en la modificativa número 01/2023 al contrato No. 30/2023, proveniente de la LIBRE GESTION No. 07/2023 denominada "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE FOSALUD AÑO 2023", de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SEGÚN CONTRATO	SEGÚN RESOLUCION MODIFICATIVA
7	CAJA DE 12 UNIDADES BOLIGRAFO DE COLOR AZUL DESCARTABLE, CON TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE, PUNTA MEDIA: 1.0 7 MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4 MM, CUERPO HEXAGONAL PARA UNA 500 500 1,000 ESCRITURA CONFORTABLE, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE	500	Caja de 12 unidades bolígrafo de color azul descartable, con tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, punta de tungsteno, esfera perfecta y muy resistente, punta media: 1.0 mm, ancho de línea 0.4 mm, cuerpo hexagonal para una escritura confortable, barril transparente para un visible suministro de tinta, tapa y botón del	Caja de 12 unidades bolígrafo de color azul descartable, con tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, punta de tungsteno, esfera perfecta y muy resistente, punta media: 1.0 mm, ancho de línea 0.4 mm, cuerpo hexagonal para una escritura confortable, barril transparente para un visible suministro de tinta, tapa y botón del



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

TINTA, TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA VENTILADA.		color de la tinta, tapa ventilada Marca: Parrot	color de la tinta, tapa ventilada. Marca: ECOBOL
		Plazo de entrega según modificativa. Primera entrega parcial: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del plazo originalmente establecido en el contrato, hasta el veintitrés de marzo dos mil veintitrés	Plazo de entrega. Primera entrega parcial: Dos días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de distribución de la presente modificativa No. 07/2023.

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Institucional del FOSALUD para que, de conformidad a la LCP, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la modificativa al contrato respectivo, de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FOSALUD  
"CONTRATANTE"

"BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V."  
"CONTRATISTA"

**BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.**  
REGISTRO: 78667-5  
NIT: 0614-130594-103-9  
TELS.: 2223-7453, 2270-8775